

LA UNIÓN,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pesetas.
 Por un semestre.. 3.25 >
 Por un trimestre. 1.75 >

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

LO LEGISLADO EN 1896

XVII.

En vez de los lemas que antes se usaron y que nada resolvían, ó del nombre, manda el artículo 86 que se ponga el número que toque en suerte al opositor, en el sobre cerrado que contenga su trabajo. Es igual.

Para la resolución razonada del problema de Aritmética, dispone el 87 que cada Juez redacte tres problemas, los cuales serán indudablemente *aprobados* por el Tribunal. ¡No faltaba más! Y se insacularán los 15, ó los 21, y un opositor sacará y leerá uno, que se repetirá por el Presidente, para que lo copien todos y lo resuelvan también en cuatro horas, sea ó no *irresoluble*, ó difícil, ó imposible de resolver, de lo cual dicen se dan casos, por redactarlos de prisa, ó demasiado despacio, para poder lucir su ingenio los señores Jueces que los redactan, sin que la Aritmética gane nada con ello.

El 88 ordena que el ejercicio de Pedagogía se haga inseculando tantas bolas como lecciones tenga el programa, como los anteriores en lo demás.

El 89 dispone se expulse al opositor que consulte libros, cuadernos ó notas. Muy bien hecho, pero que se tire la cuerda para todos, como pedía el Notario del cuento, y que sean lince los individuos del Tribunal, para evitar que se infrinja esto.

Establece el 90 nueva forma de votación

por puntos, que al parecer tampoco evita los *chanchullos*. No cabe duda que es ingenioso, pero *hecha la ley, hecha la trampa*, dice el adagio.

El 81 sigue hablando de los puntos y dice se expondrán los trabajos al público con su calificación respectiva, hasta seis días después de terminadas las oposiciones, cosa que contradice el 102, como veremos.

El opositor que manifieste se retira de las oposiciones podrá evitar que sus escritos sean vistos, dice el artículo 92. Adelante.

Anunciará el Tribunal, según el 93, por todos los medios de publicidad que tenga á su alcance, el día, hora y local en que haya de dar principio el ejercicio oral. Perfectamente, sobre todo para los que se vayan.

Dice el 94 que las dos asignaturas que han de ser objeto del ejercicio oral se sortearán entre las siguientes, que expresa. ¿Pues no dijo el 81 que el ejercicio oral consistirá en contestar á una lección del programa de una de las asignaturas de la carrera? ¿Quién entiendo este belén? ¿Es una ó son dos?

El ejercicio oral no excederá de veinte minutos, y las asignaturas sorteadas cada día serán para todos los opositores que actúen en el mismo, establece el 95. Ya es bastante con ese tiempo.

El 96 manda que la práctica del ejercicio oral tendrá lugar en sesión pública, y que insaculadas tantas bolas como lecciones tenga el programa de las dos asignaturas designadas por la suerte, cada opositor sacará una bola y explicará la lección que tenga.

Entendemos, y así creemos se va practicando, que cada opositor elija la asignatura que más le guste de las dos sorteadas, y conteste sólo á aquella. Pero debía haberse dicho más claro.

Ordena el 97 dos sorteos para el ejercicio práctico, uno para la asignatura y otro para el número. Y no fija tiempo, lo cual está muy bien, ni quiere que haya niños delante, como anteriormente se hizo, lo cual no producía otro efecto que marearlos y hacerles perder de sus lecciones.

El 98 pone la limitación de 30 minutos para el ejercicio oral, diez más que en las otras, para las oposiciones á escuelas de 2000 pesetas ó más.

No nos explicamos, con estas limitaciones, cómo duran tanto ó más que antes los ejercicios, porque se podían despachar muy bien cada día una veintena de ejercicios orales y otros tantos ó más de los prácticos. Y respecto á los escritos, no encontramos cosa mejor que lo dispuesto por el Reglamento de 1883, si mal no recordamos, ó sea la lectura por cada opositor de sus trabajos y la calificación al fin del día. Suponiendo un promedio de 140 opositores, en 23 ó 24 días podían muy bien despacharse todos.

Pero lo mejor sería, para evitar esa aglomeración y ese impropio trabajo de los Tribunales, volver los ejercicios de oposición para las Escuelas de cada provincia á la capital de ella, y que se verificaran en la segunda quincena de Julio, ó mejor de Agosto. Así no se tendrían que abandonar las escuelas, ni por los jueces, ni por los opositores, y la justicia..... sería tal vez mayor que hoy, pues aunque mucho se dijo de los ájios y chanchullos, siempre hemos creído que se cometían muchos menos que en las capitales de distritos desde la centralización, y el que quedaba desairado, podía esperar la *revancha* cuando estuviesen otros en el candelero, la cual llegaba casi siempre, más ó menos.

Félix Sarrablo

GRACIAS A DIOS

Han caído los Sres. Linares Rivas y Conde y Luque. Ya no es el primero Ministro de Fomento ni es el segundo Director general de Instrucción pública. ¡Gracias sean dadas á Dios!

El cuerpo docente está de enhorabuena por esta caída y *El Profesorado* se congratua

la de una crisis política, que despeña desde las alturas del poder á dos personalidades que han sido grandemente funestas para la enseñanza, por sus disposiciones absurdas en cuanto á centralización, y sobre todo por la infinita serie de privilegios odiosos concedidos á individuos sin méritos ni servicios, pero con influencias suficientes para allanar toda clase de obstáculos legales, sin que hallaran límite en su desenfrenada codicia, ni aun dentro de la moral más amplia y de más holgada manga.

Ahí están las avergonzadas columnas de la *Gaceta de Madrid*, que muchas veces ha enrojecido al ver ciertos nombres ennegreciendo su negrísima tinta, los cuales nombres señalaban la *perfecta justicia* con que se posponía á los mejores, á los dignos, y se anteponía á los listos, á los influyentes, á los predestinados desde la covachuela malsana é inmunda donde se fraguaba el ultraje repugnante á lo que era lícito y equitativo.

Ha concluido, así lo suponemos, la serie de concesiones *graciosas*, y también la amañada inteligencia de las disposiciones legales, que tan pronto se han interpretado y aplicado en un sentido como en el opuesto, no siendo raro, sino general, el burlarse de todo principio justo, alguna vez tan solo por la simple complacencia de favorecer á pretendientes de imposibles, que han conseguido realizar el absurdo de que mil cien pesetas sean dos mil pesetas, y de que años de servicios en interinidad, sean años de servicios en propiedad.

Y con brillo de oro se han cubierto las imperfecciones de los suplicantes, para deslumbrar á los incautos, y han conseguido los malos, con sus malas artes, los puestos más elevados, pavoneándose luego en sus cargos, de la propia suerte que se ensoberbece el ladrón rico con el dinero robado, y molesta con su estupidez necia al humilde que le escupe por su fatua y despreciable vanidad.

¡Y cuántos así han escalado, arrastrándose, destinos superiores á sus merecimientos!

¡Cesarán el desbarajuste, la inmoralidad, la odiosa covachuela, la *fábrica de pianos*, el *toque de la guitarra*, la persecución de quien escribe con entera independencia, la postergación inicua, la intriga miserable y el sinnúmero de males que lamentan á diario los periódicos profesionales!

Creemos que sí, y gracias sean dadas á Dios, porque comenzamos á tener alguna esperanza de mejora, que ciertamente había-

mos perdido en absoluto, ante la inmensidad de atrocidades que con descaro inaudito se cometían por un hombre de quien se dijo: es honrado, pero carece de valor y está rodeado de pillos.

(De *El Profesorado*.)

Sección oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

En nombre de mi Augusto Hijo, el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento me ha presentado D. Aureliano Linares Rivas; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 4 de Octubre de 1897.—
María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.—
(*Gaceta* del 5 de Octubre).

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.
Dado en Palacio á 4 de Octubre de 1897.—
María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.—
(*Gaceta* del 5 de Octubre.)

PROPUESTAS EN VIRTUD

DEL CONCURSO Á ESCUELAS DE NIÑAS, DOTADAS
CON 1.100 PESETAS

(Continuación)

142. Fernanda Aponte y Ruiz. E. 12, 8, 24 y 28, 0, 7. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

143. Francisca Barberá y Molina. E. 12, 8, 24 y 21, 6, 4. O 2. Como la anterior.

144. Quiteria Paula Ignacia. E. 12, 8, 24

y 20, 6, 10. O 1. Como la anterior.

145. Josefa Vericat Barberá. E. id., 8, 23 y 21, 3, 17. O 1. Como la anterior.

146. Damiana Vall y Martín. S. id., 8, 22 y 25, 2, 23. O 1. Como la anterior.

147. Juliana Rustarazo Raíz. E. id., 8, 20 y 27, 4, 0. O 1. Como la anterior.

148. Benita Hernández Malón. E. id., 18, 20 y 25, 0, 27. O 2. Como la anterior.

149. Josefa Gazara González. S. id., 8, 20 y 21, 4, 20. O 2. Para Cuevas de San Marcos. Sirve en Vianos (Albacete).

150. María Velasco Miralles. E. id., 8, 20 y 15, 8, 3. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

151. Aniceta Santos García. S. id., 8, 20 y 13, 9, 19. O 2. Como la anterior.

152. Isabel Jiménez Ruiz. E. id., 8, 16 y 25, 11, 12. O 2. Como la anterior.

153. Dolores Mora Romero. E. id., 8, 15 y 26, 5, 10. O 3. Como la anterior.

154. Vicenta Latorre Suria. S. id., 8, 15 y 15, 5, 16. O 3. Como la anterior.

155. Vicenta Alorda y Mulet. E. id., 8, 15 y 15, 6, 29. O 2. Como la anterior.

156. Emilia Fuentes y Serrano. S. id., 8, 13 y 20, 2, 29. O 1. Como la anterior.

157. Nicanora García Asensio. S. id., 8, 13 y 16, 3, 22. O 2. Como la anterior.

158. Dolores Lacort Larralde. S. id., 8, 2 y 15, 2, 2. O 1. Como la anterior.

159. María Asunción Olmedo y Noriega. S. 12, 8, 11 y 24, 2, 28. O 1. Como la anterior.

160. Francisca Colón y Sabán. S. 12, 8, 8 y 12, 8, 8. O 2. Como la anterior.

(*Gaceta de Madrid* del 3 de Octubre.)

161. Hermenegilda Díaz y Rodríguez. E. 12, 8, 7 y 26, 6, 7. O 2. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

162. Celestina García Cabrera. S. 12, 8, 3 y 27, 1, 27. O 1. Como la anterior.

163. Ana González Casas. E. 12, 7, 28 y 19, 3, 21. O 1. Como la anterior.

164. Desamparados Albella y Caparrós. E. 12, 7, 20 y 26, 2, 16. O 5. Como la anterior.

165. Antonia Ranedo y García. S. 12, 7, 15 y 12, 7, 15. O 3. Para Herrera del Duque. Sirve en Almonacid (Toledo).

166. Juana Pastor y Vargas. E. 12, 7, 13 y 20, 0, 28. O 1. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.

167. Carmen Regil y Pérez. S. 13, 7, 9 y 19, 2, 20. O 3. Como la anterior.

168. Leandra Villa y Díaz. E. 13, 7, 9 y 18, 3, 19. O 1. Idem.

169. Pilar Ballester y Ruiz. S. 13, 7, 3 y 17, 6, 22. O 2. Idem.
170. Pilar Martínez Basso. S. 13, 7, 3 y 15, 7, 11. O 3. Idem.
171. Serafina Jiménez Sánchez. S. 13, 6, 27 y 14, 3, 27. O 1. Idem.
172. Martina Nilvarra Caballero. S. 13, 6, 21 y 24, 11, 24. O 3. Para Lomo (Arico). Sirve en Solosancho (Avila).
173. Ana María Gilabet y Cano. E. 12, 6, 21 y 17, 1, 13. O 4. No se la propone por estar asignadas las escuelas que solicita.
174. Juliana Merás Dueña. E. 13, 6, 30 y 19, 4, 14. O 1. Para Vallehermoso. Sirve en Becedas (Avila).
175. María León y Millán, E. 12, 6, 18 y 24, 5, 25. O 2.
176. María de la Presentación Salmerón y Blesa. E. 12, 6, 17 y 20, 8, 2. O 1.
177. Basilisa Pérez Martínez. S. 12, 6, 14 y 28, 0, 5. O 2.
178. María Ignacia Fuentes Romero. S. 12, 6, 12 y 21, 6, 11. O 3.
179. Juana García Baez de Marqués. S. 12, 6, 10 y 18, 3, 8. O 1.
180. María de los Desamparados Sicluna Hernández. S. 12, 6, 8 y 30, 3, 2. O 1.
181. Concepción Corella y Moya. E. 12, 6, 8 y 25, 1, 6. O 1.
182. María Dolores Febrer Adell. S. 12, 6, 6 y 22, 1, 16. O 2.
183. Amalia Cabezas y Verdejo. E. 12, 6, 5 y 21, 6, 12. O 2.
184. Eurica Mercé Puig. E. 12, 6, 5 y 12, 6, 5. O 1.
185. Francisca Castillo y Burgos. S. 12, 6, 2 y 14, 10, 19. O 2.
186. Francisca Simón Jiménez. E. 12, 6, 1 y 27, 8 15. O 2.
187. Sofía López San Román. E. 12, 5, 27 y 36, 7, 19. O 1.
188. Isabel Burriel Guillén. S. 12, 5, 23 y 16, 7, 10. O 1.
189. Rosario Serra y Navarro. S. 12, 5, 22 y 24, 3, 4. O 2.
190. Purificación Ramón y Cucarellas. S. 12, 5, 21, y 17, 7, 17. O 4.
191. Paulina Dominguis y Morell. E. 12, 5, 18 y 24, 8, 2. O 5.
192. Gregoria Edo y Ramo. S. 12, 5, 9 y 18, 9, 4. O 1.
193. María Fullá y Roig. E. 12, 5, 8 y 12, 5, 8. O 1.
194. Josefa Moreno Civera. E. 12, 5, 5 y 24, 4, 4. O 5.
195. Juana Cerro y Domínguez. E. 12, 5, 3 y 25, 2, 6. O 5.
196. Josefa Prat y Comellas. E. 12, 4, 27 y 31, 11, 10. O 1.
- (Gaceta de Madrid del 4 de Octubre.)
197. Lanreana Corral Villar. S. 12, 4, 21 y 13, 8, 0. O 2.
198. Isolina Carballo García. E. 12, 4, 12 y 17, 9, 7. O 2.
199. María Freixá y Ferré. E. 12, 4, 0 y 33, 2, 8, 0 1.
200. Dolores Mañó Jover. E. 12, 4, 0 y 27, 7, 28. O 1.
201. Mannela Izquierdo y Aguilar. E. 12, 4, 0 y 18, 2, 1. O 5.
202. Antonia Nart Castañeda. E. 12, 2, 21 y 16, 0 0 5.
203. Manuela Espinosa Ramona Ramos. E. 12, 3, 15 y 19, 6, 16. O 1.
204. Pilar Pinteño Salazar. E. 12, 3, 23 y 38, 6, 28. O 5.
205. María Pont Nandó. E. 12, 3, 12 y 23, 6, 29. O 5.
206. Isabel Estela y Estrach. S. 12, 2, 28 y 19, 0, 20. O 5.
207. Concepción Simón y Bergés. E. 12, 2, 18 y 23, 6, 0. O 2.
208. Calixta Jiménez y Romero. S. 12, 2, 9 y 19, 4, 22. O 11.
209. María Josefa Creo y Calvo. S. 12, 2, 9 y 17, 6, 20. O 1.
210. María Dolores Alonso Domínguez. S. 12, 1, 11 y 14, 10, 10. O 4.
211. Florentina Grau Tafalla. S. 12, 0, 2 y 16, 10, 10. O 1.
212. Generosa Barreira y Martínez. S. 11, 10, 27 y 27, 3, 5. O 3.
213. Raimunda Blazquez y Martín. S. 10, 10, 13 y 15, 5, 29. O 2.
214. Petra Pérez y Guillén. E. 11, 10, 9 y 11, 10, 9. O 3.
215. Carolina Rodríguez Tenorio. S. 11, 10, 7 y 11, 10, 7. O 3.
216. Vicenta Cogollos y Piá. S. 11, 9, 8 y 11, 9, 8. O 5.
217. Rafaela Caballer y Pallarés. S. 11, 9, 8 y 11, 9, 8. O 2.
218. Luisa García Tarragona. S. 11, 8, 11 y 11, 8, 11. O 1.
219. Feliciano Atienza Ordóñez. S. 11, 5, 9 y 11, 5, 9. O 2.
220. María del Pilar Santos Madrid. S. 11, 4, 26 y 11, 4, 26. O 1.
221. Catalina Gil Alvaro. S. 11, 4, 19 y 11, 4, 19. O 2.
222. Mercedes Muñoz y Oliva. S. 11, 4, 1 y 11, 4, 1. O 1.
223. María Adserá Vives. S. 9, 3, 5 y 11, 3, 5. O 1.

224. María Palomero y Frayle. S. 11, 2, 27 y 12, 1, 19. O 4.
225. Carmen Gómez Redón. S. id., 2, 22 y 3, 2, 22. O 8.
226. Ricarda Vicuña Sánchez. S. id., 2, 5, y 6, 2, 5 O 3.
227. Margarita Chocarro y Alfaro. S. id., 2, 3 y 5, 2, 3. O 6.
228. Manuela Dolz y Llorens, S. id., 5, 9 y 3, 5, 9. O 5.
229. Társila Expósito. E. id., 5 5, y 5, 5, 5. O 2.
230. Dolores Bernat y Lardiés. S. id. 0, 27 y 5, 0, 27. O 2.
231. Josefa Alcaraz Vallcarena. E. id. 0, 25 y 2, 4. 5. O 4.
232. Pía Puyol y March. S. 10, 10, 9 y 10, 50, 9. O 1.
233. Albina Fernández y González. S. 10, 9, 21 y 18, 4, 5. O 5.
234. María Laguna y Carrascosa. S. id, 8 13 y 10, 8, 13. O 1.
235. Elisa Valverde y García E. id, 7, 12 y 24, 10, 15. O 2.
236. Anunciación Julve Pérez. S. id, 6, 13 y 0, 16, 13. O 2.
237. María del Carmen Redondo y Bonilla. S. 10, 6, 4 y 10, 6, 4. O 2.
238. Enriqueta Ros Barriendo. S. 10, 6, 4 y 10, 6, 4. O 1.
239. Felisa Rubio y Morlanes. S. 10, 6, 1 y 10, 6, 1. O 3.
240. Fermi na Villanneva y Lavandera. S. 10, 1, 7 y 10, 1, 7. O 1.
241. Juana Sanguino y Fajardo. S. 10, 1, 0 y 10, 1, 0. O 5.
242. Jacinta Granell Vives. S. 9, 11, 8 y 9, 11, 8. O 1.
243. Antonia Bertrán Rovira. S. 9, 11, 7 y 9, 11, 7. O 5.
244. Enriqueta Sánchez Iriarte S. 9. id, 7 y 9, 11, 7. O 5.
245. Juan Benedicto Villa. S. 9, 10, 19, y 12, 0, 23. O 4.
246. María Molina Ramírez. S. 9, 10, 5 y 9, 10, 5. O 3.
247. Adreca García Gómez. S. 9, 8, 14 y 9, 8, 14. O 3.
248. Ezequiela Gallego y Marchán E. 9, 7, 20 y 10, 2, 12. 5.
- (Gaceta de Madrid del 5 de Octubre.)
249. Mercedes Sierra Rodríguez. S. 9, 61 y 9 6. 1. O 8.
250. Cándida Ibañez y Herreros. S. 9, 5, 7 y 9, 5, 7. O 2.
251. Prudencia Daza-Alvarez. S. 9, 5, 3 y 9, 5, 3. O 1.

252. Dolores Ruiz del Amo. S. 9, 2, 26 y 9, 2 26. O 1.
253. Gabina Aramburu. S. 9, 2, 19 y 17, 3, 11. O 4.
254. Desamparados González Hernández S. 9, 0, 13 y 9, 0, 13 O 3.
255. Teresa Ascarra Toronda. S. 9, 0, 6 y 9, 0, 6. O 3.
256. Luisa Ortigosa Lorite. S. 9, 0, 2 y 9, 0, 2. O 1.
257. Telesfora Conchado y Ruiz. S. 8, 11, 26 y 10, 2, 8. O 1,
258. Catalina Zufria é Irastorza. S. 8, id, 12 y 15, 8, 10 O 3,
259. Francisca González Ortiz. E. 8, id, 8 y 11, 11, 8. O 1.
260. Margarita Fernández Leiva. S. 8, id, 6 y 8, 11, 6. O 1.
261. Carmen Alvarez Fontán. S. 8, 10, 22 y 13, 9, 16. O 2.
262. Maximina Martínez Millán. S. 8, 10, 20 y 12, 8, 11. O 4.
263. María Sanz Calama. S. 8, 9, 17 y 8, 9, 17. O 1.
264. Inés Clavo Reg. S. 8. 9, 16 y 8, 9, 16, O 3.
265. María García Blasco. S. 8, 9, 13 y 8, 9, 13. O 1.
266. Matilde Vicent y Ferrando. S. 8, 9, 11 y 8, 9, 11. O 1.
267. Isabel Martínez Marín. E. 8, 9, 11 y 8, 9, 11. O 1.
268. María del Pilar Villar Santiso. S. 8, 8, 29 y 8, 8, 29. O 3.
269. Rafaela Carratalá y Lledó. S. 8, 8, 26 y 8, 8, 26. O 1.
270. María González Guerrero. S. 8, 8, 21 y 8, 8, 21. O 1.
271. Antonia Pérez y Caja E. 8, 8, 16 y 8, 8, 16. O 1.
272. Eugenia Juanola y Martínez S. 8, 8, 2 y 8, 8, 2. O 2.
273. Francisca Ferrer Flos. S. 8, 8, 0 y 8, 8, 0. O 4.
274. María Ruiz Pérez. S. 8, 8, 0 y 8, 8, 0. O 1.
275. Clara Heras y Aviñon. E. 8, 7, 28 y 8, 7 28. O 1.
276. María Rosa Planells y Andreu. S. 8, 7, 23 y 8, 7, 23. O 1.
277. Amparo Petit y Tacons. S. 8. 7, 18 y 8, 7, 18. O 1.
278. Remedio Pérez y Gutiérrez. S. 8, 7, 18 y 8, 7, 18. O 1.
279. Teresa Serra y Llobet. E. 8. 7, 11 y 8, 7, 11. O 2.
280. Purificación Proli Peiró. S. 8, 7, 10 y 9, 10. O 2.

281. Benita Carnero de Paz. S. 8, 7, 6 y 8, 7, 6. O 2.
 282. Ana Martínez Molina. 8, 8, 2 y 11, 9, 9. O 3.
 283. Leonarda Erechm é Izaguirre. S. 8, 7, 0 y 8, 7, 0. O 3.
 284. Asunción Beaza y Pérez. S. 8, 6, 16 y 8, 6, 16. O 4.
 285. Elena Vázquez Miar, S. 8, 6, 9 y 8, 6, y 6. O 1.
 286. Mariana Moragues y Roselló. (E. 8, 6, 7 y 19, 7, 0. O 1.
 287. Patrocínio Ortega y López. 8, 6, 6 y 8, 6, 6. O 1.
 288. Josefa Gómez Muñoz, S. 8, 5, 26 y 8, 5, 26. O 1.
 289. Catalina García Muñoz, S. 8, 5, 25 y 8, 5, 25. O 1.
 290. Angelina Boti Gosalvez, E. 8, 5, 19 y 8, 5, 19. O 5.
 291. Matilde Pezuela y Rodriguez, E. 8, 4, 22 y 10, 8, 5. O 1.
 292. Cándida Anta Miranda, S. 8, 4, 15 y 8, 4, 15. O 4.
 293. Ascensión Morales y Gavilán. S. 8, 3, 20 y 10, 0, 4. O 3.
 294. Perpetua Domínguez Rodriguez E. 8, 3, 9 y 9, 1, 4. O 2.
 295. Pilar Diesse Samper. S. 8, 3, 5 y 8, 3, 5. O 4.
 296. Fermina Mesa y Alvarez. S. 8, 2, 18 y 8, 2. 18. O 3.
 297. María del Amparo Junes y Pérez. S. 8, 2, 17 y 8, 2, 17. O 1.
 298. Angela Marín Pérez. S. 8, 1, 24 y 8, 1, 24. O 1.

(Gaceta de Madrid del 6 de Octubre.)

(Se continuará.)

BIBLIOGRAFÍA

Colección de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Arcarza y D. Ezequiel Solana, Madrid, 1897. Un volumen en 8.º de 176 páginas.

Con verdadero deleite hemos examinado la hermosa colección de Problemas de Aritmética; escrita por los distinguidos profesores Sres. Ascarza y Solana, y no podemos menos de elogiar la sencillez y claridad de los razonamientos, la gradación insensible de los problemas desde el más sencillo hasta el

más complicado, y el acierto, verosimilitud realidad de dichos problemas aplicables á los usos de la vida. Ya que tantos *desocupados* se entretienen en hacer geroglíficos comprimidos y charadas logogrifos, nos es grato ver que dos ilustrados profesores, en los escasos ratos de descanso, consagran su actividad á tan bellos trabajos como el de que nos ocupamos.

La obra, aunque utilísima á toda clase de personas, porque todas tienen necesidad de calcular, está principalmente destinada á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza y á los maestros y maestras que se preparan para las oposiciones; de seguro que cuando conozcan este libro lo han de agradecer, porque han de hallar en él método razonado, analítico, el método verdad para la resolución de los problemas.

Reciban los Sres. Ascarza y Solana nuestro más cumplido parabién. Y no decimos más, porque de antiguo nos honramos con su amistad, y ella nos veda el elogiar la bondad del libro.

E. García Barbarín.

Sección de noticias

Han renunciado el cargo de jueces de los tribunales de oposición á escuelas nuestros respetables amigos D.ª María de la Visitación Pascual, Directora de la Normal de Maestras de esta provincia y D. Ricardo Tena, Inspector de 1.ª enseñanza de la misma.

También se dice que ha renunciado dicho cargo el Director de la Escuela Normal de Zaragoza, cuyo suplente es, según vimos en la *Gaceta*, el mismo Director (!) Ignoramos si este renunciará también, pero creemos que sí.

Recientemente han practicado ejercicios de reválida en esta Escuela Normal de Maestros, mereciendo la aprobación, D. Bruno Bayona, para el título superior y D. Pedro Armengod y D. Marcelino Maldonado, para el elemental.

En la de Maestras se ha revalidado de elemental D.ª Eulalia Sanz.

Nuestra apreciable suscritora D.^a Josefa Lasheras, maestra de Caudé, ha tenido la desgracia de perder á su idolatrada madre.

Acompañamos á la interesada en su justo dolor y deseamos para la finada eterno descanso en la mansión de los justos.

Leemos en un colega:

«El día 12 espira el plazo para la admisión de instancias recusando á los jueces de los Tribunales de oposiciones á escuelas. El día 17 del actual habrán de estar resueltas por la Superioridad las recusaciones que se presenten. Hasta el 22 no se tendrá noticia oficial de las recusaciones admitidas y de nuevos nombramientos si proceden. El 25 probablemente se remitirán los expedientes á los presidentes de los Tribunales. El 2 de Noviembre se expedirá el anuncio citando para las oposiciones. El 17 del mismo mes tendrá lugar el sorteo de los opositores y empezará el ejercicio escrito.

Esto, como comprenderán nuestros lectores, no deja de ser más que un cálculo, que tiene muchas probabilidades de que suceda.»

Del *Boletín* de la Liga protectora de la educación nacional transcribimos lo siguiente:

Estaba previsto. Desde que se publicó el actual Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, que determina la manera de proveer las escuelas públicas de primera enseñanza todos los hombres pensadores y la mayoría de los periódicos del ramo previeron que con las reformas en aquel introducidas vendría la perturbación en asunto que tanto debe importarnos, puesto que de él pende el que la enseñanza de la niñez reciba beneficio ó daño, según que las escuelas se provean con acierto ó sin él.

Los mismos turnos establece el citado Reglamento que sus congéneres de 8 de Enero de 1888 y de 27 de Agosto de 1894; pero con la notable diferencia de que éstos daban participación en las propuestas á las Juntas provinciales y aquél las centraliza de tal manera que, dejándolo todo á cargo de la Dirección general y de los Rectorados con las condiciones exigidas por el art. 29, inutiliza á uno y otros centros no solo para la conveniente brevedad, sino, lo que es peor todavía, para el necesario acierto, causa que impele á muchos á las tan repetidas protes-

tas que se suceden al presente en los concursos, con escándalo de cuantos las llegan á conocer, siquiera sea tan solo por el crecido número á que se elevan.

La tardanza en la provisión de las escuelas por concurso no puede menos de suceder mientras exista la centralización antedicha porque sobre ser muchos los aspirantes, en el hecho de que á la Dirección y Rectorados acuden los solicitantes de toda la Nación, en dichos centros tienen que trabajar mucho para clasificar á tantos maestros y maestras concursantes, de conformidad con sus servicios y méritos, cuyo trabajo ejecutaban, por los reglamentos anteriores, las Juntas provinciales de Instrucción pública, en beneficio de la brevedad. Renunciar á tan competentes auxiliares, cuyos servicios se prestaban sin ninguna clase de gastos, es un desacierto que se previó y produce no pequeña perturbación en grave daño de la enseñanza primaria.

Dice con mucha oportunidad y razón *El Magisterio Aragonés*:

«Comentarios.—Son muchos los que se hacen con motivo del nombramiento de tribunales de oposiciones á escuelas de este distrito universitario, especialmente por lo que se refiere á los Maestros y Maestras de escuela pública, los cuales, según se susurra, han puesto en juego grandes influencias para lograr el cargo no mu y agradable de vocales.

La Maestra de Caspe que figura como suplente primera del tribunal de escuelas de niñas, regresó hace poco de Barcelona, en donde formó parte de otro tribunal, y la que también ha sido designada para suplente como Maestra de Cariñena, no desempeña ninguna escuela de esta villa.

La señora Martínez y el señor Alvarez-Mariaa son cónyuges y maestros de Madrid, que se proponen sin duda pasar las fiestas del Pilar y una buena temporada en Zaragoza, si es que al segundo se lo consienten sus ocupaciones como vocal del tribunal de oposiciones que actúa en Madrid para proveer escuelas elementales de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas.

¿Si habrá Maestros y Maestras en el distrito universitario capaces de desempeñar con dignidad el cargo de jueces de los tribunales de oposiciones á escuelas?»

Se queja con razón la prensa de que los muchos males que padecen las Escuelas Normales han venido á aumentarse con el Decreto de 15 de Julio del año anterior que prohíbe el nombramiento de Maestros interinos. Hay alguna de dichas escuelas, como la de Valencia que no tiene más que un profesor, y éste, interino.

Forzoso es acometer en breve y de una vez, la reforma de tan importantes centros de cultura popular.

Nuestro estimado compañero D. Ricardo Mancho, Maestro de Hija, ha renunciado la escuela de Campo de Criptana, para la que fué nombrado en virtud de concurso.

Más merece el Sr. Mancho.

Doña Josefa Berges, maestra de Saldón, ha sido jubilada á su instancia, por haber cumplido la edad reglamentaria, y D.^a María Lorente, de Villastar, por imposibilidad física.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que ha fallecido en Murcia, tras larga y penosísima enfermedad, nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista Benimeli, Inspector de 1.^a enseñanza de aquella provincia, que tan buenos recuerdos dejó en la nuestra del tiempo que desempeñó el mismo cargo.

Deseamos para el finado la gloria eterna, y para su distinguida familia, cristiana resignación y muchos años de vida, para encomendarlo á Dios.

La Escuela pública de niños de Sotés se ha hundido por sus magníficas condiciones de solidez. Afortunadamente el hecho ha tenido lugar en día festivo y no ha ocasionado desgracia alguna que lamentar. Si ocurre en días de labor, adiós niños y adiós maestro.

El palacio del Ministerio de Fomento es un grandioso edificio que ha costado y cuesta á España bastantes millones de pesetas.

¡Hermoso paralelo!

La *Gaceta de Madrid* ha comenzado la publicación del concurso de ascenso á escuelas

de niños de 1.375 pesetas, y en breve empezará el estudio de las de igual clase, de 1.100 pesetas.

De nuestro estimado colega *El Criterio*:

«A todo hay quien gane. Se creía que no podría existir un tribunal más fresco que el que presidió hace poco el Sr. Valledor, el cual gastaba, sin temor alguno, grandes cantidades en material todos los meses, como pudo observar el público que se escandalizaba oyendo roer caramelos á los vocales del aludido tribunal. Pero otro vendrá que bueno te hará, y ese otro es el que preside Don Daniel Cortazar, que en poco tiempo ha gastado en plumas, papel, azucarillos, etc., la friolera de SETECIENTAS CINCUENTA Y SIETE PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS, según cuentas presentadas y cobradas en la oficina correspondiente.

Y parece que el gasto no terminaba aún, pues ha llegado á presentarse, según hemos oído decir, una nueva cuenta de otras cuatrocientas cincuenta pesetas, la cual no ha sido admitida y se retiró oportunamente.

Los demás tribunales habrán gastado á razón de 30 ó 40 pesetas, y esto hace resaltar más el rumbo del tribunal de párvulos de 2.000 y más pesetas.

En algo se han de distinguir los tribunales que tienen ocho jueces.»

El Gobernador de Sevilla ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de la provincia, para que en el preciso término de cinco días ingresen en la Caja de primera enseñanza lo que les corresponde como débitos á los Maestros de la citada provincia, y de no verificarlo en el término fijado, dice que adoptará cuantas medidas de rigor le permitan las disposiciones vigentes.

Con que amenace y no castigue se lucen los Maestros andaluces.

Algunos colegas dan como cierta la próxima publicación de una Real orden concediendo á los opositores postergados el derecho de solicitar escuelas vacantes fuera de concurso, por la imposibilidad en que con la legislación vigente se encuentran de obtenerlas por traslado.

IMP. DE ZARZOSO.